

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1094

Primero. - La Diputación permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para que, en coordinación con las autoridades federales y municipales correspondientes y en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias a fin de que sean atendidas de manera urgente, las peticiones y solicitudes de las y los vecinos de la Colonia Valle del Mirador a fin de atender la problemática que existe respecto al denominado “Arroyo seco”

Segundo. – La Diputación permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que, en coordinación con las autoridades estatales y federales correspondientes y en el ámbito de sus atribuciones, envíe una cuadrilla que ayude a limpiar y desazolvar, así como con el levantamiento de una malla ciclónica en las inmediaciones del arroyo seco ubicado en las calles Paseo Lucia y Triunfo de la República.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de junio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1096

Primero: Las y los Diputados que conformamos la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Salud, Alma Rosa Marroquín, para que intensifique la campaña permanente de combate al dengue anunciada en marzo de 2024, así como para que informe a esta soberanía sobre los avances de la misma.

Segundo: Las y los Diputados que conformamos la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Educación, Sofioleticia Morales Garza, para que desarrolle e implemente un programa integral permanente de combate al dengue en las instituciones educativas del Sistema Educativo Estatal con el objetivo de prevenir y erradicar la proliferación del mosquito del dengue en los centros educativos.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de junio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1095

Único: La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como a las diversas suspensiones otorgadas por diversos órganos jurisdiccionales, sesionen a fin de elegir dentro de sus integrantes a la magistrada o magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para el período 2024-2026.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de junio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de junio del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1097

Primero: La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura, envía un cordial y respetuoso exhorto al C. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que atienda a la brevedad la denuncia de colapso de drenaje y descargas de aguas negras, derivado de una fuga constante que se registra en el cruce de las calles Avenida Benemérito de las Américas y la calle Pedro Ma. Sta. Vivía, en el municipio de Guadalupe Nuevo León.

Segundo: La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura, envía un cordial y respetuoso exhorto al C. Luis Carlos Alatorre Cejudo, titular del Organismo Cuenca de Río Bravo, Delegación Nuevo León, para que realice el desazolve del Arroyo las Tortolitas en las colonias Jardines del Río y alrededores, en el municipio de Guadalupe Nuevo León.

Tercero: La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura, envía un cordial y respetuoso exhorto a la C. Alma Rosa Marroquín Escamilla, Secretaria de Salud, para que realice una campaña de descacharrización y fumigación en los alrededores y en el Arroyo las Tortolitas en las colonias Jardines del Río y alrededores, en el municipio de Guadalupe Nuevo León.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de junio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González